

MARBEC S.R.L.

Revisión N. 7

Fecha de revisión 02/02/2022

0036130Duplex - POLIFIN

Imprimida el 02/02/2022

Pag. N. 1/20

Sustituye la revisión6 (Fecha de revisión:
15/10/2020)

Ficha de Datos de Seguridad

En conformidad con Anexo II del REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Código: 0036130Duplex
Denominación: POLIFIN
Nombre químico y sinónimos: POLIFIN

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Sector de utilización: SU22 - Usos profesionales - SU21- Usos de consumo
Categoría de productos: PC31 - Abrillantadores y mezclas de ceras
Descripción/Uso: Emulsión resino-cerosa para suelos

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Razón social: MARBEC S.R.L.
Dirección: VIA CROCE ROSSA 5/i
Localidad y Estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)
ITALIA
Tel. +039 0573/959848
Fax:

dirección electrónica de la persona competente,

responsable de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: info@marbec.it

1.4. Teléfono de emergencia

Para informaciones urgentes dirigirse a:
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain
phone +34 917689800
e-mail: intcf.doc(at)justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

El producto está clasificado como peligroso según las disposiciones del Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) (y sucesivas modificaciones y adaptaciones). Por lo tanto, el producto requiere una ficha de datos de seguridad conforme a las disposiciones del Reglamento (UE) 2020/878. Eventual información adicional sobre los riesgos para la salud y/o el ambiente están disponibles en las secciones 11 y 12 de la presente ficha.

Clasificación e indicación de peligro:

Lesiones oculares graves, categoría 1

H318

Provoca lesiones oculares graves.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetas de peligro en conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y sucesivas modificaciones y adaptaciones.

Pictogramas de peligro:



Palabras de advertencia: Peligro

Indicaciones de peligro:

H318 Provoca lesiones oculares graves.
EUH208 Contiene: Ácidos de colofonia, fumaratos, ésteres con pentaeritritol y mezcla de 5-cloro-2metil-2H-isotiazol-3-ona y 2metil-2H-isotiazol-3-ona.
Puede provocar una reacción alérgica.

Consejos de prudencia:

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P280 Llevar gafas / máscara de protección.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

Contiene: Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales, etoxilados (> = 7 – <15 EO), Hidróxido de sodio

VOC (Directiva 2004/42/CE): Pinturas monocomponentes de altas prestaciones.

VOC expresado en g/litro de producto listo para usar: 40,00. – Límite máximo: 140,00

2.3. Otros peligros

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.El producto no contiene sustancias con propiedades de alteración del sistema endocrino en concentración $\geq$ 0,1%.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Conc. %	Clasificación (CE) 1272/2008 (CLP)
DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER		
CAS 34590-94-8	$3 \leq x < 9$	Sustancia para la que exista un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo.
CE 252-104-2		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119450011-60-xxxx		
Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales, etoxilados (>=7 - <15 EO)		
CAS 106232-83-1	$3 \leq x < 9$	Acute Tox. 4 H302, Eye Dam. 1 H318, Aquatic Chronic 3 H412
CE		LD50 Oral: >300 mg/kg

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 7
	Fecha de revisión 02/02/2022
0036130Duplex - POLIFIN	Imprimida el 02/02/2022
	Pag. N. 3/20
	Sustituye la revisión6 (Fecha de revisión: 15/10/2020)

INDEX -		
Reg. REACH Esente da obbligo		
Esente da obbligo di registrazione		
REACH in quanto polimero Art.1(9)		
TRIBUTOXIETIL FOSFATO		
CAS 78-51-3	1 ≤ x < 3	
CE 201-122-9		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119485835-23-xxxx		
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER		
CAS 111-90-0	1 ≤ x < 3	
CE 203-919-7		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119475105-42		
Ácidos de colofonia, fumados, ésteres con pentaeritritol		
CAS 94581-15-4	0,5 ≤ x < 1	Eye Irrit. 2 H319, Skin Sens. 1 H317, Aquatic Chronic 4 H413
CE 305-514-1		
INDEX -		
Reg. REACH 01-2119485895-17		
2-DIETILAMINOETANOL		
CAS 100-37-8	0 ≤ x < 0,5	Flam. Liq. 3 H226, Acute Tox. 3 H311, Acute Tox. 3 H331, Acute Tox. 4 H302, Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335
CE 202-845-2		STOT SE 3 H335: ≥ 5%
INDEX 603-048-00-6		LD50 Oral: 1320 mg/kg, LD50 Cutánea: 885 mg/kg, LC50 Inhalación vapores: 4,6 mg/l
Reg. REACH 01-2119488937-14		
2-BUTOXIETANOL		
CAS 111-76-2	0 ≤ x < 0,5	Acute Tox. 4 H302, Acute Tox. 4 H332, Eye Irrit. 2 H319, Skin Irrit. 2 H315
CE 203-905-0		LD50 Oral: 1200 mg/kg, STA Inhalación vapores: 11 mg/l
INDEX 603-014-00-0		
Reg. REACH 01-2119475108-36-0005		
AMONÍACO		
CAS 1336-21-6	0 ≤ x < 0,5	Skin Corr. 1B H314, Eye Dam. 1 H318, STOT SE 3 H335, Aquatic Acute 1 H400 M=1, Nota de clasificación según el anexo VI del Reglamento CLP: B
CE 215-647-6		STOT SE 3 H335: ≥ 5%
INDEX 007-001-01-2		
Reg. REACH 01-2119488876-14-xxxx		

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la ficha.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

OJOS: Quite las eventuales lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, abriendo bien los párpados. Si el problema persiste, consulte a un médico.
PIEL: Quítese la indumentaria contaminada. Dúchese inmediatamente. Lave la indumentaria antes de volver a utilizarla.
INHALACIÓN: Traslade al sujeto al aire libre. Si la respiración cesa, practique respiración artificial. Llame mediatamente a un médico.

INGESTIÓN: Llame mediatamente a un médico. No induzca el vómito. No administre da que no sea expresamente autorizado por el médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay información específica sobre síntomas y efectos provocados por el producto.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Información no disponible.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN IDÓNEOS

Elija los medios de extinción más adecuados para la situación específica.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO IDÓNEOS

Ninguno en particular.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS DEBIDOS A LA EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

EQUIPO

Elementos normales para la lucha contra el fuego, como un respirador autónomo de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), traje ignífugo (EN469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bomberos (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Bloquee la pérdida, si no hay peligro.

Utilizar adecuados dispositivos de protección (incluidos los equipos de protección individual indicados en la sección 8 de la ficha de datos de seguridad), para prevenir la contaminación de la piel, de los ojos y de las prendas personales. Estas indicaciones son válidas tanto para los encargados de las elaboraciones como para las intervenciones de emergencia.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Impida que el producto alcance el alcantarillado, las aguas superficiales y las capas freáticas.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente idóneo. Evalúe la compatibilidad del producto con el recipiente a utilizar, consultando la sección 10. Absorba el producto restante con material absorbente inerte.

Proceda a una suficiente ventilación del lugar afectado por la pérdida. La eliminación del material contaminado se debe realizar según las disposiciones del punto 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Eventual información sobre la protección individual y la eliminación está disponible en las secciones 8 y 13.

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 7
0036130Duplex - POLIFIN	Fecha de revisión 02/02/2022
	Imprimida el 02/02/2022
	Pag. N. 5/20
	Sustituye la revisión6 (Fecha de revisión: 15/10/2020)

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de seguridad. Evite la dispersión del producto en el ambiente. No coma, beba ni fume durante el uso. Quítese las prendas contaminadas y los dispositivos de protección antes de acceder a la zona destinada a comer.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conserve el producto solamente en el envase original. Conserve los recipientes cerrados, en un lugar bien ventilado, protegidos de la acción directa de los rayos del sol. Conserve los recipientes alejados de eventuales materiales incompatibles, verificando la sección 10.

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):
12

7.3. Usos específicos finales

Información no disponible.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Referencias Normativas:

DEU	Deutschland	Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte. MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
ESP	España	Límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2021
FRA	France	Valeurs limites d'exposition professionnelle aux agents chimiques en France. ED 984 - INRS
ITA	Italia	Decreto Legislativo 9 Aprile 2008, n.81
PRT	Portugal	Decreto-Lei n.º 1/2021 de 6 de janeiro, valores-limite de exposição profissional indicativos para os agentes químicos. Decreto-Lei n.º 35/2020 de 13 de julho, proteção dos trabalhadores contra os riscos ligados à exposição durante o trabalho a agentes cancerígenos ou mutagénicos
GBR	United Kingdom	EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
EU	OEL EU	Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
	TLV-ACGIH	ACGIH 2021

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Valor límite de umbral					
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min	
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm
AGW	DEU	310	50	310	50
MAK	DEU	310	50	310	50
VLA	ESP	308	50		PIEL
VLEP	FRA	308	50		PIEL
VLEP	ITA	308	50		PIEL
VLE	PRT	308	50		PIEL
WEL	GBR	308	50		PIEL
OEL	EU	308	50		PIEL

MARBEC S.R.L.						Revisión N. 7		
0036130Duplex - POLIFIN						Fecha de revisión 02/02/2022		
						Imprimida el 02/02/2022		
						Pag. N. 6/20		
						Sustituye la revisión6 (Fecha de revisión: 15/10/2020)		
DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
AGW	DEU	35	6	70	12	11		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				1,98	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,198	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				7,32	mg/kg/d			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,732	mg/kg/d			
Valor de referencia para los microorganismos STP				500	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,34	mg/kg/d			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				50 mg/kg bw/d				
Inhalación			18 mg/m3	37 mg/m3			30 mg/m3	61 mg/m3
Dérmica				25 mg/kg bw/d				83 mg/kg bw/d
Ácidos de colofonia, fumados, ésteres con pentaeritritol								
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				0,1	mg/l			
Valor de referencia en agua marina				0,01	mg/l			
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				1,55	mg/kg			
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				0,155	mg/kg			
Valor de referencia para los microorganismos STP				1,26	mg/l			
Valor de referencia para el medio terrestre				0,249	mg/kg			
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	3 mg/kg/d				
Inhalación							VND	10,5 mg/m3
2-DIETILAMINOETANOL								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
AGW	DEU	24	5	24	5	PIEL		
MAK	DEU	24	5	24	5	PIEL		
VLA	ESP	9,7	2			PIEL		
VLEP	FRA	50	10			PIEL		
TLV-ACGIH		9,6	2			PIEL		

MARBEC S.R.L.						Revisión N. 7		
0036130Duplex - POLIFIN						Fecha de revisión 02/02/2022		
						Imprimida el 02/02/2022		
						Pag. N. 7/20		
						Sustituye la revisión6 (Fecha de revisión: 15/10/2020)		
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			0,044			mg/l		
Valor de referencia en agua marina			0,0044			mg/l		
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce			0,475			mg/kg		
Valor de referencia para sedimentos en agua marina			0,0475			mg/kg		
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente			4,4			mg/l		
Valor de referencia para los microorganismos STP			10			mg/l		
Valor de referencia para el medio terrestre			0,069			mg/kg		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación							1,07 mg/m3	7,34 mg/m3
Dérmica							1 mg/kg/d	
AMONÍACO								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
OEL	EU	14	20	36	50			
Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce			0,0011			mg/l		
Valor de referencia en agua marina			0,011			mg/l		
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación						36 mg/m3		14 mg/m3
Dérmica						6,8 mg/kg/d		
2-BUTOXIETANOL								
Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15min		Notas / Observaciones		
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
AGW	DEU	49	10	98 (C)	20 (C)	PIEL		
MAK	DEU	49	10	98	20	PIEL	Hinweis	
VLA	ESP	98	20	245	50	PIEL		
VLEP	FRA	49	10	246	50	PIEL		
VLEP	ITA	98	20	246	50	PIEL		
VLE	PRT	98	20	246	50	PIEL		
WEL	GBR	123	25	246	50	PIEL		
OEL	EU	98	20	246	50	PIEL		
TLV-ACGIH		97	20					
Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			

MARBEC S.R.L.	Revisión N. 7
	Fecha de revisión 02/02/2022
0036130Duplex - POLIFIN	Imprimida el 02/02/2022
	Pag. N. 8/20
	Sustituye la revisión6 (Fecha de revisión: 15/10/2020)

Vía de exposición	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				3,2 mg/kg bw/d				
Inhalación	123 mg/m3			49 mg/m3				20 mg/kg
Dérmica				38 mg/kg bw/d				

Leyenda:

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

8.2. Controles de la exposición

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.
Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Proteger las manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).
Para la elección definitiva del material de los guantes de trabajo se deben considerar: compatibilidad, degradación, tiempo de ruptura y permeabilidad.
En el caso de preparados para la resistencia de los guantes de trabajo, ésta debe ser verificada antes del uso dado que no es previsible. Los guantes tienen un tiempo de uso que depende de la duración de la exposición.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

En caso de superación del valor umbral (ej. TLV-TWA) de una o varias sustancias presentes en el preparado, Usar una mascarilla con filtro de tipo A.Elegid la clase de la misma (1, 2 o 3) según la concentración límite de utilización. (ref. norma EN 14387). En presencia de gases o vapores de naturaleza distinta y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) es necesario prever filtros de tipo combinado.
La utilización de medios de protección de las vías respiratorias es necesaria en ausencia de medidas técnicas para limitar la exposición del trabajador. La protección ofrecida por las mascarillas es, en todo caso, limitada.
En caso de que la sustancia considerada sea inodora o su umbral olfativo sea superior al correspondiente TLV-TWA y en caso de emergencia, usar un autorrespirador de aire comprimido de circuito abierto (ref. norma EN 137) o bien un respirador con toma de aire exterior (ref. norma EN 138). Para elegir una protección idónea para las vías respiratorias, hacer referencia a la norma EN 529.

CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedades	Valor	Información
Estado físico	líquido	

Color	blanco
Olor	característico
Punto de fusión / punto de congelación	No aplicable
Punto inicial de ebullición	No disponible
Inflamabilidad	incombustible
Límites inferior de explosividad	No aplicable
Límites superior de explosividad	No aplicable
Punto de inflamación	> 90 °C
Temperatura de auto-inflamación	No disponible
pH	8-9
Viscosidad cinemática	No disponible
Solubilidad	soluble en agua
Coeficiente de reparto n-octanol/agua	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad y/o densidad relativa	1,01 kg/l
Densidad de vapor relativa	No disponible
Características de las partículas	No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible.

9.2.2. Otras características de seguridad

VOC (Directiva 2010/75/UE)	3,96 % - 40,00 gr/litro
Propiedades explosivas	no explosivo
Propiedades comburentes	no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones de uso y almacenamiento normales, no se prevén reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. De todos modos, atégase a las precauciones usuales para los productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

AMONÍACO

Incompatible con: plata,sales de plata,plomo,sales de plomo,cinc,sales de cinc,ácido clorhídrico,ácido nítrico,óleum,halógenos,acroleína,nitrometano,ácido acrílico.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

TRIBUTOXIETIL FOSFATO

Puede liberar: óxidos de fósforo.

AMONÍACO

Puede liberar: óxidos de nitrógeno.

2-BUTOXIETANOL

Puede liberar: hidrógeno.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el producto, los eventuales peligros para la salud han sido evaluados en base a las propiedades de las sustancias contenidas, según los criterios previstos por la normativa de referencia para su clasificación. Por lo tanto, se debe considerar la concentración de cada sustancia peligrosa eventualmente citada en la secc. 3, para evaluar los efectos toxicológicos derivados de la exposición al producto.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones

Información no disponible.

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible.

Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Información no disponible.

Efectos interactivos

Información no disponible.

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación - vapores) de la mezcla:	> 20 mg/l
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales, etoxilados (>=7 - <15 EO)

LD50 (Oral):	> 300 mg/kg specie ratto
--------------	--------------------------

DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER

LD50 (Cutánea):	9143 mg/kg coniglio
LD50 (Oral):	6031 mg/kg topo (maschio)
LC50 (Inhalación vapores):	0,02 mg/l/8h ratto

TRIBUTOXIETIL FOSFATO

LD50 (Cutánea):	> 2000 mg/kg
LD50 (Oral):	> 2000 mg/kg

2-DIETILAMINOETANOL

LD50 (Cutánea):	885 mg/kg coniglio
LD50 (Oral):	1320 mg/kg RATTO
LC50 (Inhalación vapores):	4,6 mg/l rattto

AMONÍACO

LD50 (Oral):	350 mg/kg Rat
--------------	---------------

2-BUTOXIETANOL

LD50 (Oral):	1200 mg/kg Guinea pig
LC50 (Inhalación vapores):	2,2 mg/l/4h Rat

CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

Provoca lesiones oculares graves

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

Puede provocar una reacción alérgica.

Contiene:

Ácidos de colofonia, fumados, ésteres con pentaeritritol

Mezcla de 5-cloro-2metil-2H-isotiazol-3-ona y 2metil-2H-isotiazol-3-ona

Sensibilización respiratoria

Información no disponible.

Sensibilización cutánea

Información no disponible.

MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GERMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible.

Efectos adversos sobre el desarrollo de los descendientes

Información no disponible.

Efectos sobre la lactancia o a través de ella

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Determinados órganos

Información no disponible.

Vía de exposición

Información no disponible.

PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en la salud humana que estén en proceso de evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Utilizar según las buenas prácticas de trabajo, evitando la dispersión del producto en el ambiente. Advertir a las autoridades competentes si el producto ha entrado en contacto con cursos de agua o si ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad**2-BUTOXIETANOL**

Evaluación de la toxicidad acuática (proveedor): es probable que el producto no sea nocivo para los organismos acuáticos. Hay una alta probabilidad de que el producto no sea crónicamente dañino para los organismos acuáticos. La liberación correcta de concentraciones bajas en la depuradora biológica no debe comprometer la actividad de degradación del lodo activado. Evaluación de la toxicidad terrestre (proveedor): Estudio no justificado científicamente.

AMONÍACO

LC50 - Peces

47 mg/l/96h Channa punctata

EC50 - Crustáceos

20 mg/l/48h Daphnia magna

DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER

LC50 - Peces

6010 mg/l/96h pesce

EC50 - Crustáceos

1982 mg/l/48h daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

> 100 mg/l/96h scenedesmus subspicatus

TRIBUTOXIETIL FOSFATO

LC50 - Peces

24 mg/l/96h Onchorynchus mykiss

EC50 - Crustáceos

75 mg/l/48h daphnia magna

2-BUTOXIETANOL

LC50 - Peces

1474 mg/l/96h oncorhynchus mykiss

EC50 - Crustáceos

1550 mg/l/48h daphnia magna

EC50 - Algas / Plantas Acuáticas

1840 mg/l/72h pseudokirchneriella subcapitata

NOEC crónica peces

> 100 mg/l brachydanio rerio

NOEC crónica crustáceos

100 mg/l daphnia magna

Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales,
etoxilados (≥ 7 - < 15 EO)

LC50 - Peces

< 10 mg/l/96h Scie: carassius auratus

EC50 - Crustáceos

< 10 mg/l/48h Specie: daphnia magna

12.2. Persistencia y degradabilidad**AMONÍACO**

Degradabilidad: dato no disponible

DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER

Solubilidad en agua

1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

TRIBUTOXIETIL FOSFATO

Solubilidad en agua 100 - 1000 mg/l

Rápidamente degradable

2-BUTOXIETANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

2-DIETILAMINOETANOL

Solubilidad en agua 1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

Alcoholes, C12-15 ramificados y lineales,
etoxilados (≥ 7 - < 15 EO

Rápidamente degradable

Durata: 28 gg $> 70\%$ - etodo = ECD301**12.3. Potencial de bioacumulación**

DIETILEN GLICOL MONOETIL ÉTER

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua -0,54

BCF < 100 poco bioaccumulabile

DIPROPILENGLICOL MONOMETIL ÉTER

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,0043

2-BUTOXIETANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,81

BCF 3,16 (valor QSAR calculado). No se supone que esta sustancia pueda bioacumularse

2-DIETILAMINOETANOL

Coeficiente de distribución: n-octanol/agua 0,21

BCF $< 6,1$ **12.4. Movilidad en el suelo**

2-BUTOXIETANOL

Evaluación del transporte entre departamentos ambientales (proveedor): la sustancia no se evapora a la atmósfera desde la superficie del agua. No es previsible la absorción en la fase sólida del suelo. Estudio científicamente no justificado. Estabilidad en el agua: no se prevé una hidrólisis inmediata; no contiene grupos funcionales para los que se cree que pueden hidrolizarse en agua. Estabilidad en el suelo: baja absorción prevista en las partículas de suelo.

2-DIETILAMINOETANOL

Coeficiente de distribución: suelo/agua 0,777

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje $\geq$ al 0,1%.

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias que figuren entre las principales listas europeas de alteradores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos en el medio ambiente que estén en proceso de evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación**13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los desechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

EMBALAJES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

El producto no debe ser considerada peligrosa según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

14.1. Número ONU o número ID

No aplicable

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

No aplicable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros para el medio ambiente

No aplicable

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

Información no pertinente.

SECCIÓN 15. Información reglamentaria**15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

Categoría

Seveso - Directivo

2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006Producto

Punto 3 - 40

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje $\geq$ al 0,1%.Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso para la salud deben ser sometidos a una vigilancia sanitaria efectuada según las disposiciones del art. 41 del D.Lgs. 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la seguridad y la salud del trabajador haya sido considerado irrelevante, según lo previsto en el art. 224 párrafo segundo.

Clasificación de sustancias contaminantes para el agua en Alemania (AwSV, vom 18. April 2017)

WGK 3: Muy peligroso para las aguas

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química de las siguientes sustancias:

Ácidos resínicos y de colofonia, fumados, ésteres con pentaeritritol, 2-dietilaminoetanol, amoníaco, 2-butoxietanol

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
Acute Tox. 3	Toxicidad aguda, categoría 3
Acute Tox. 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Skin Corr. 1B	Corrosión cutáneas, categoría 1B
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones única, categoría 3
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónica, categoría 3
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H311	Tóxico en contacto con la piel.
H331	Tóxico en caso de inhalación.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera

- ATE: Estimación de Toxicidad Aguda
- CAS: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährungsklassen (Deutschland).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
 - Handling Chemical Safety
 - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
 - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
 - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
 - Sitio web IFA GESTIS
 - Sitio web Agencia ECHA
 - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

Nota para el usuario:

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la

MARBEC S.R.L.

Revisión N. 7

Fecha de revisión 02/02/2022

0036130Duplex - POLIFIN

Imprimida el 02/02/2022

Pag. N. 20/20

Sustituye la revisión6 (Fecha de revisión:
15/10/2020)

idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados.

Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE LA CLASIFICACIÓN

Peligros químicos y físicos: La clasificación del producto ha sido derivada de los criterios establecidos por el Reglamento CLP, Anexo I, Parte 2. Los métodos de evaluación de las propiedades químico-físicas se indican en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 3, a menos que se especifique lo contrario en la sección 11.

Peligros para el medio ambiente: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo previstos en el Anexo I del CLP, Parte 4, a menos que se especifique lo contrario en la sección 12.

Modificaciones con respecto a la revisión precedente:

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 08 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.